

DECRETO ALCALDICIO N° 159 /

MODIFICA FECHA EN PLATAFORMA QUE
INDICA.

REQUINOA, **16 ENE 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3381 de fecha 21.12.2023 que autoriza iniciar proceso de Licitación "**Mejoramiento Platabanda Requinoa Centro**".

El Memo N° 55 de fecha 15.01.2024 del Departamento de Administración Interna, Mercado Público, Adquisiciones y Servicios Generales, mediante el cual solicita autorice modificar fecha de vigencia de seriedad de oferta, por error en plataforma al momento de indicar la fecha de vencimiento, considerando las bases del proceso de licitación que indica en punto N° 17 Garantías, Letra A "Garantía de Seriedad de Oferta" no inferior a 60 días hábiles, a contar de la fecha de apertura de la Propuesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFICASE en Plataforma www.mercadopublico.cl, vigencia de Seriedad de Oferta por error al momento de indicar la fecha de vencimiento, considerando las bases del proceso de licitación que indica en punto N° 17 Garantías, Letra A "Garantía de Seriedad de Oferta" no inferior a 60 días hábiles, a contar de la fecha de apertura de la Propuesta, en el proceso de Licitación **3656-235-LP23 "Mejoramiento Platabanda Requinoa Centro"**.

DICE: En comprobante de publicación del Proceso de Licitación

Punto N° 8. Garantías requeridas

Fecha de vencimiento: 18-03-2024

DEBE DECIR: En comprobante de publicación del Proceso de Licitación

Punto N° 8. Garantías requeridas

Fecha de vencimiento: 11-04-2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVG/LGE/JOS/KNC/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE